

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 3276,

CONCON.

23 DIC 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado N° 2327 de fecha 18 de diciembre de 2019, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Registrado N° 2327 de fecha 18 de diciembre de 2019, en el cual Ratifica Contrato de Honorarios a **DIEGO MATIAS ARANDA BARRIGA**, en los siguientes términos:

DONDE DICE: RUT N° [REDACTED]

DEBE DECIR: RUT N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE TRASPARENCIA Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)